

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022

FORMATO UDAP 01
MANIFIESTO DE IDENTIDAD PERSONA FÍSICA

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo

De la Judicatura del Poder Judicial del Estado De Yucatán

(Nombre de la persona física o del representante legal), bajo protesta decir verdad, manifiesto que los datos a asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en esta licitación pública y el contrato en caso de que en el acto de fallo nos fuera adjudicado, en nombre y representación de: (persona física).

DATOS GENERALES PERSONA FÍSICA					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
NOMBRE COMERCIAL					
RFC		CURP			
GIRO					
ACTIVIDAD O RAMA DE SERVICIO SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL					
DOMICILIO FISCAL					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA			MUNICIPIO		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL					
NOMBRE			CURP		
CARGO EN LA EMPRESA					
TELÉFONOS			CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO					
NOMBRE			TELÉFONOS		
CARGO EN LA EMPRESA			CORREO ELECTRÓNICO		
PÁGINA WEB					

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma, Lugar y Fecha)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 06/2022"
FORMATO UDAP 01
MANIFIESTO DE IDENTIDAD PERSONA MORAL

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
De la Judicatura del Poder Judicial del Estado De Yucatán

(Nombre del representante legal), bajo protesta decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en esta licitación pública y el contrato en caso de que en el acto de fallo nos fuera adjudicado, en nombre y representación de: (persona moral).

DATOS GENERALES DE LA PERSONA MORAL					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
NOMBRE COMERCIAL					
GIRO		RFC			
ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL					
OBJETO SOCIAL DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA					
DOMICILIO FISCAL					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA				MUNICIPIO	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE					
RFC			CUR P		
NÚMERO DE ESCRITURA DEL PODER LEGAL					
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ					
CARGO EN LA EMPRESA				TELÉFONO	
DATOS DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO CONTACTO					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 06/2022"

NOMBRE				TELÉFONO	
CARGO EN LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO			
PÁGINA WEB					
DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA				MUNICIPIO	
TELÉFONO				CELULAR	
ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS					
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA				FECHA	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA					
NOMBRE				NÚMERO	
LUGAR					
FECHA DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA					
RELACIÓN DE ACCIONISTAS					
NO	RFC	CURP	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	

Protesto lo Necesario

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, Lugar y Fecha)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022
Formato UDAP 02

Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Manifiesto **bajo protesta decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente documento, en nombre y representación de: (Persona Física o Moral)

- Que no tengo adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e IETU (Solamente en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que no han incurrido en las causales de revocación).
- Que no tengo adeudos fiscales firmes a su cargo por el Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado del ejercicio 2021 (3% sobre nóminas).

Bajo Protesto de Decir Verdad

**(Nombre y firma del representante o
apoderado legal, Lugar y Fecha)**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA "PODJUDCJ 06/2022"

Formato UDAP 03
Propuesta económica

Adquisición, suministro e instalación de equipos nuevos de aire acondicionado y compresores; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado.

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado De Yucatán

Esta es mi propuesta económica de los bienes y servicios que propongo, desglosados por partidas:

Partida "A"

Concepto	Importe
Suministro e instalación 16 equipos de aire acondicionado, incluye kit de instalación hasta 25 MT	
Suministro e instalación de 3 compresores 5TR Scroll R410	
1	Sub-total
	IVA
	Total partida "A"

Partida "B"

Concepto	BTU x 1000	P.U	Importe
Minisplit locales	9,214.00		
Minisplit foráneos	1,116.00		
2		Sub-total	
		IVA	
		Total partida "B" minsplits	
		Total partida "B" 2 servicios	

Concepto	TR	P.U	Importe
Divididos locales	329.50		
Divididos foráneos	63.50		
Paquetes	317.00		
VRF Cassete	16.08		
3		Sub-total	
		IVA	
		Total partida "B" divididos, paquetes y VRF cassette	
		Total partida "B" divididos, paquetes y VRF cassette 2 servicios	

Suma 1, 2 y 3

Total en pesos partidas "A y "B" con IVA	
---	--

Estos importes estarán vigentes por 30 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas.

En TRES días a partir de la fecha de firma del contrato, entregaré una garantía de cumplimiento de acuerdo a las condiciones del contrato, otorgando una fianza del 10% del sobre el monto total adjudicado a mi favor en el contrato, incluido el I.V.A.

Mi garantía de seriedad de mi propuesta es por la cantidad de \$...

Lugar y fecha...

(Nombre y Firma del Representante Legal)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022”

FORMATO UDAP 05

CONSIDERACIONES PARTICULARES

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
De la Judicatura del Poder Judicial del Estado De Yucatán

De ser aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a respetar y cumplir con todos los requisitos, especificaciones y consideraciones generales y particulares descritas en los textos de la convocatoria, estas bases, el acta de la junta de aclaraciones, las actas de los eventos de presentación y apertura de propuestas, el acta del evento de fallo, y todas las condiciones estipuladas a continuación:

Consideración No. 1 GARANTÍAS Y SERVICIOS.

Todos los servicios incluidos en la Partidas “A” y “B” tendrán una garantía mínima de reemplazo total por defectos y vicios ocultos por (Un año) a excepción de aquellos donde se requiere un plazo mayor ya indicado específicamente.

Todos los servicios serán de acuerdo al programa proporcionado.

El incumplimiento de las garantías dará derecho a la convocante a ejercer la garantía de cumplimiento del contrato.

Consideración No. 2 CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Las refacciones, partes o piezas rotas y/o dañadas tienen garantía y serán atendidas en un lapso no mayor de CINCO días hábiles.

Las refacciones, partes o piezas que se ofrecen son nuevos, originales, certificados, garantizados por el fabricante, no reciclados, ni remanufacturados.

Consideración No. 3 DE LOS SERVICIOS.

Aceptamos que el Comité de adquisiciones del Consejo de la Judicatura se reserva el derecho de verificar ante la Procuraduría del Consumidor las condiciones de calidad, normatividad y seguridad de los servicios de la Partidas “A” Y “B” y en consecuencia, si alguno no se cumple será desechada nuestra propuesta.

Lugar y fecha...

(Nombre y Firma del Representante Legal)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022
Formato UDAP 07
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura
Del Poder Judicial del Estado.

Presente:

Sirva (él o la): **(Nombre del documento anexo presentado como garantía)**
para garantizar la seriedad de mi propuesta derivada de mi participación en la
Licitación Pública.

De no cumplir con lo establecido en las bases de participación, asumo la
consecuencia que ello implica y acepto que el Poder Judicial del Estado de
Yucatán la haga efectiva.

Asimismo, acepto que acepto me sea devuelta, en caso de que se me
adjudique el contrato correspondiente, a partir del momento en que yo
presente la fianza para garantizar su debido cumplimiento.

Lugar y fecha.....

(Nombre y Firma del Representante Legal)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022

MEMBRETE DE LA EMPRESA

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS FORMATO PARA
PERSONA FISICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Yo, _____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad, lo siguiente:

I. Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público;
(En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público se deberá incluir lo
siguiente)

Que desempeño el empleo, cargo o comisión en el servicio público siguiente: *(descripción del
empleo, cargo o comisión)* ; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se
actualiza un

Conflicto de Interés.

II. Que tengo conocimiento de quienes son los servidores públicos que intervienen en la
tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo
de la Judicatura, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.

III. Que no tengo interés personal, familiar o de negocios con ningún miembro del Comité de
Adquisiciones, ni puede resultar ningún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes
consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales,
laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que algún miembro de dicho Comité o las
personas antes referidas formen parte o hayan formado parte.

IV. Que no actualizo ninguno de los criterios de abstención previstos en el artículo 16 del
Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

“Criterios de abstención:

ARTÍCULO 16. El Tribunal se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se
refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:

I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal, o bien, las sociedades de las que dichas personas
formen parte;

I Bis. Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal
puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;

II. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en
que dichas personas formen parte;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022

III. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;

IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Tribunal les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;

V. Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;

V Bis. Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

VI. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;

VI. Bis. Aquellas que se encuentren inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán.

VII. Aquellas que por sí mismas ó a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y

VIII. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Dirección de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Consejo de la Judicatura, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente, independientemente de las declaraciones bajo formal protesta de decir verdad que, en su caso, se le soliciten al proveedor”.

Lugar y fecha....

(Nombre y firma de la persona física)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 06/2022

MEMBRETE DE LA EMPRESA

**FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS FORMATO PARA
PERSONA MORAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

Yo, _____ en mi carácter de _____ de la persona moral denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que ni el suscrito ni ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la persona moral que represento desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; (En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público se deberá incluir lo siguiente) *(descripción del empleo, cargo o comisión)*; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un

Conflicto de Interés.

- II. Que tengo conocimiento de quienes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.
- III. Que no tengo interés personal, familiar o de negocios con ningún miembro del Comité de Adquisiciones, ni puede resultar ningún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que algún miembro de dicho Comité o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte.
- IV. Que no actualizo ninguno de los criterios de abstención previstos en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

“Criterios de abstención:

ARTÍCULO 16. El Tribunal se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;
- I Bis. Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;
- II. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;
- III. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA “PODJDCJ 06/2022

por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;

IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Tribunal les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;

V. Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;

V Bis. Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;

VI. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;

VI. Bis. Aquellas que se encuentren inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán.

VII. Aquellas que por sí mismas ó a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y

VIII. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Dirección de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Consejo de la Judicatura, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente, independientemente de las declaraciones bajo formal protesta de decir verdad que, en su caso, se le soliciten al proveedor”.

Lugar y fecha....

(Nombre y firma del representante legal)